

Fulgencio Batista

1000089

Sensacional

SUFRE UN IMPASSE EL ESCANDALOSO DIVORCIO

Resumen oct 3/45
CON MOTIVO DE HABER SIDO DEVUELTA POR EL JUEZ
DE MARIANAO LA COMISION ROGATORIA DEL TRIBU-
NAL MEXICANO. POSIBLE MODIFICACION

\$18,000.000...

Recogiendo la información publicada por nuestro colega "Bohemia", explicamos en el número pasado la forma subrepticia en que el general Batista quiso establecer su demanda de divorcio, publicándola en la Gaceta Oficial de aquel país, con sus iniciales F. B. Zaldívar. Descubierto el asunto, fue comentario de la prensa mexicana y llegó hasta Cuba donde solamente RESUMEN y "Bohemia" se hicieron eco de la forma poco caballerosa en que fue establecida la demanda.

Ahora, alegando defectos de forma, el Juez de Primera Instancia de Marianao devuelve a su colega de México el exhorto, lo que puede propiciar un cambio de actitud en el señor Batista, a fin de acallar los comentarios lógicos que su gesto ha provocado.

En distintos círculos forenses de nuestra capital se comenta de modo diverso el caso de este divorcio. Los abogados cubanos, aunque ajenos al asunto, contemplan distintas posibilidades ante los problemas de carácter jurídico que pueden suscitarse. Algunos entienden que la señora Elisa Godínez podría plantear una cuestión de competencia a fin de que fueran los tribunales cubanos quienes conocerían del caso. Otros estiman que puede suceder que los tribunales de México no le reconozcan el derecho a Batista de conservar la custodia de la niña, como sería si fuera en Cuba donde se dilucidara el divorcio. Y hay quien llega más lejos al pensar que la señora Godínez no podrá utilizar los Tribunales cubanos para liquidar la sociedad de bienes gananciales, con lo que Batista tendrá la ventaja de su poderosa influencia en México y la intervención de su fortuna.

Se afirma que un distinguido letrado de esta capital ha recomendado a la señora Elisa Godínez que convencida ya de que su esposo está decidido a romper los lazos matrimoniales con ella, interponga rápidamente una demanda de divorcio, aprovechando el "impasse" sufrido en la causa, para así traer el asunto a nuestros Tribunales, donde tendrá mayor amparo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

1000090

LOS BIENES

Claro está que en todo este asunto, como ya lo informé **RESUMEN**, lo que es objeto de litigio es la fortuna del general. Los propósitos de la señora Godínez son reclamar diez y ocho millones de pesos, como participación suya en la sociedad de bienes gananciales, ya que estima el capital de su esposo en la cantidad de treinta y seis millones. Las dificultades de orden legal que habrán de presentarse a la señora Godínez serán enormes. Los bienes del ex-presidente se encuentran inscriptos en sociedades anónimas con títulos al portador, lo que hace difícil la localización de los mismos, de acuerdo con nuestras leyes vigentes sobre sociedades anónimas. De todos modos, la situación de la señora Godínez sería más beneficiosa a sus intereses si el asunto se conociera en Cuba.

RECLAMACIONES

Entre los múltiples comentarios que se hacen entre nuestros abogados figuran los de aquellos que estiman posible reclamar al ex-presidente Batista los bienes que posee, ya que sería muy fácil determinar por los emolumentos recibidos desde que ocupó la Jefatura del Ejército y la Presidencia de la República, lo que le ha quedado de "margen", averiguando el montante de su actual fortuna.

Resumen, Oct 3/45



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA